



Vistos, el Memorando No. 000184-2023-OGPP/MC, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Informe No. 000035-2023-OGRH-ASH/MC; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, según la Resolución Directoral No. 000053-2021-OGRH/MC, se resuelve designar temporalmente, a partir del 10 de marzo de 2021, en el puesto de Director de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a la señora Mary Gabriela Capcha Alvis, en adición a sus funciones contenidas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Memorando No. 000184-2023-OGPP/MC, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto pone en conocimiento de la Oficina General de Recursos Humanos que la señorita Mary Gabriela Capcha Alvis, Directora de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento, hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 2 al 5 de marzo de 2023; asimismo, refiere que la señora Karen Rosario Morales Sedano se hará cargo de la referida Oficina durante el periodo que se encuentre ausente la titular;

Que, de acuerdo al Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado con Resolución Ministerial No. 412-2019-MC, reordenado con la Resolución Ministerial No. 184-2020-DM-MC, y actualizado con Resolución Directoral No. 000328-2022-OGRH/MC, se advierte que la unidad orgánica: Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto cuenta con el cargo estructural: Director(a) de Sistema Administrativo III, el cual de acuerdo al Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución de Secretaria General No. 000083-2022-SG/MC, pertenece al Grupo Ocupacional SP-DS y tiene Nivel Remunerativo F-3; asimismo, no es considerado empleado de confianza, ni es considerado Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, siendo un cargo previsto;

Que, con Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria, se resuelve en el artículo 5° delegar en el Director/a General de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el ejercicio fiscal 2023, facultades en materia de recursos humanos, entre ellos las de autorizar y resolver acciones de personal referidas a encargo de funciones, suplencia y/o acción de desplazamiento de designación temporal hasta el Nivel Remunerativo F-5;

Que, según lo señalado en el Informe No. 000035-2023-OGRH-ASH/MC, en razón que la señorita Mary Gabriela Capcha Alvis hará uso de su descanso físico vacacional corresponde designar temporalmente a la señora Karen Rosario Morales Sedano, servidora sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo No. 1057, para que en forma adicional a sus labores ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido del 2 al 5 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Directoral No. 000053-2021-OGRH/MC;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo No. 1057, para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo comprendido del 2 al 5 de marzo de 2023, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo No. 005-2013-MC; el Decreto Legislativo No. 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 075-2008-PCM; la Directiva No. 005-2018-SG/MC "Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura", aprobada por la Resolución de Secretaría General No. 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial No. 000441-2022-DM/MC, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones de Director(a) de Sistema Administrativo III de la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto a la señora Karen Rosario Morales Sedano, por el periodo comprendido del 2 al 5 de marzo de 2023, suspendiéndose en el mismo término la designación dispuesta por la Resolución Directoral No. 000053-2021-OGRH/MC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE. –

Documento firmado digitalmente

ALDO OMAR ORTEGA LOAYZA
Director General
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS